



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRNASPORTE

DECRETO ALCALDICIO N° 348

**DESIGNA APARCAMIENTO A
MAQUINARIA MUNICIPAL.**

QUILLON, 12 MAR 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio por efectuar el mejoramiento de caminos vecinales; lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales; La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Bío-bío; las facultades que me confiere la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 10 AL 14 DE MARZO DEL 2014,
para el resguardo de las maquinarias que se indican a continuación:

MAQUINARIA	OPERADOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
MOTONIVELADORA JOHN DEERE CPHH - 49-1	HUGO ORTIZ LANDAETA RUT. N° [REDACTED]	SECTOR : LA PLAZA EN LIUCURA ALTO. PROPIEDAD DE LA SRA. MARITZA CARRASCO NUÑEZ RUT.: [REDACTED] FONO [REDACTED]

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

CHA/cvm

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DE MAQUINARIAS Y T.
- OPERADORES (1)